SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL
CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

CENTRO DE BIENESTAR
ANCIANATO SAN JOSE



890.305.999-1

Calima El Darién (v), Septiembre

Señor
DIEGO FERNANDO MENDOZA
Alcalde Municipal
San Pedro Valle

Asunto: Propuesta de Servicios para la Atención Integral y Protección a los Adultos Mayores

Cordial saludo,

Por medio de la presente, presentamos propuesta para prestar el servicio de atención integral y protección de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad del municipio de San Pedro Valle del cauca, de acuerdo con los lineamientos contenidos en la ley 1315 de 2009.

Garantizando una atención Integral con las siguientes actividades:

1. INMUEBLE. Garantizar un inmueble dotado con todos los servicios básicos: energía, agua, alcantarillado, televisión e internet y con baños, salones, comedor, jardín, capilla y espacios para realizar actividades lúdico-recreativas.

2. ALOJAMIENTO Y CUIDADO Garantizar una instalación diseñada para la vivienda y cuidado integral de adultos mayores, ofreciendo no solo alojamiento cómodo y seguro, sino también servicios de salud, alimentación, recreación y asistencia diaria, con accesibilidad (rampas, barras) y personal especializado para el cuidado de forma permanente, consistente en habitación, cama, baño asistido, alimentación asistida (cuando se requiera) cambio de ropa, y aseo. Incluyendo sus productos de aseo para los 4 beneficiarios.

3. ALIMENTACIÓN: Brindar el servicio de alimentación consistente en: desayuno, refrigerio (mañana y tarde) almuerzo y comida, garantizando una dieta sana, conforme una minuta y ciclos de menú, avalados por un profesional en nutrición y con la manipulación de alimentos certificada.



4. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. La cual abarcará atención y control de la salud a los adultos mayores en estado de vulnerabilidad, mediante la atención de enfermería para realizar los seguimientos y cuidados diarios, toma de signos vitales, solicitud y acompañamiento de citas médicas para valoración del estado de salud de las adultos mayores, supervisar que las recomendaciones prescritas por el médico se atiendan de forma correcta, administración de medicamentos, control de la hipertensión, diabetes, y demás cuidados de la salud. También realizar actividades para la promoción y prevención de estilos de vida saludable, en prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera, en articulación con la Secretaría de Salud.

4.1 Recordando que nuestro centro de bienestar suministrara servicios de atención primaria en salud, como se expresa en el punto anterior, y que siempre se tiene como objetivo el cuidado integral del adulto mayor, la siguiente actividad no será suministradas por el centro de bienestar acorde a las competencias e infraestructura de la sociedad san Vicente:

- Acompañamiento continuo o permanente del adulto mayor en caso de requerir hospitalización o su traslado por la red hospitalaria fuera del municipio.

Nota importante: El acompañamiento en el traslado, la gestión y el pago de estas actividades (mencionadas en el punto 4.1), serán suministrados por el contratante del servicio para este caso Alcaldía Municipal de San Pedro Valle del Cauca.

5. ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL. Realizar atención por medio de la psicóloga y/o trabajadora social, en temas de prevención de los factores que afecten la salud mental de los adultos mayores, por medio de talleres grupales y en articulación con instituciones y personalizada en caso de requerirse.

6. ACTIVIDADES LUDICAS, FISICAS, RECREATIVAS: Realizar actividades lúdicas, deportivas, recreación, celebraciones para los adultos mayores en estado de vulnerabilidad como también terapias físicas.



- ✓ Realizar actividades de salidas pedagógicas dentro o fuera de la localidad.

- ✓ Actividades concernientes a la celebración de la Navidad, con la realización de Novenas, y cierre de fin de año.

7. AUXILIO EXEQUIAL. Garantizar la adquisición de una Póliza de Seguro Funerario Colectiva que cubra a los adultos mayores institucionalizados en el Centro de protección, durante su permanencia en el mismo la cual cubrirá:

- ✓ Recogida del cuerpo
- ✓ Preservación normal 24 horas
- ✓ Cofre fúnebre
- ✓ Sala de velación
- ✓ Ramo
- ✓ Cinta con el nombre del fallecido
- ✓ Kit de cafetería
- ✓ Carroza para sepelio

Nota Importante

- ✓ Traslado 100km a la redonda (tener en cuenta que este traslado hace énfasis para cuando el usuario fallece en hospitales o clínicas, la funeraria va por el cuerpo para ser traído hasta la funeraria de la localidad.)
 En cuanto al tema de sepultura no contamos con el servicio por parte de la institución, este debe ser asumido por la Alcaldía Municipal.

Plazo para la ejecución: El plazo para la ejecución del convenio será contado a partir de la firma del acta de Inicio, sin exceder del día 31 de diciembre de 2026.



El valor estimado del convenio es por la suma de cuarenta y ocho millones de pesos ($48.000.000), donde el Municipio de San Pedro realizara el aporte de treinta y tres millones seiscientos mil pesos ($33.600.000) y el asociado realizara un aporte de catorce millones cuatrocientos mil pesos ($14.000.000) representados en infraestructura, personal profesional y apoyo administrativo para el desarrollo del objeto contractual.

Agradezco su atención,

LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA
Representante Legal
Celular: 3154265759
Dirección: Calle 12 # 8-68
Correo: sanvicentedepaul5759@gmail.com
Sociedad San Vicente de Paul
Centro de Bienestar Ancianato San José

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO**

SIGLA

NIT No. **890.305.999-1**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [X] ¿CUÁL? **SIN ANIMO DE LUCRO**

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO **VALLE DEL CAUCA**

MUNICIPIO **CALIMA EL DARIEN** | DIRECCIÓN **CALLE 12 # 8-68 B/DOS QUEBRADAS**

TELÉFONOS **3154265759** | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ALOJAMIENTO	2 ALIMENTACION
3 CUIDADOS ADULTO MAYOR	4 MANEJO DE MEDICAMENTOS
5 ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	6 ASISTENCIA A FAMILIAS POBRES

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SEC. DESARROLLO SOCIAL	X		6860000	30/12/2025	$63.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE	X		2288356	25/08/2025	$22.400.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE	X		2288356	31/12/2025	$29.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE	X		2288356	02/09/2026	$36.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO GALLEGO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ARTEAGA | NOMBRES LUZ ANGELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: **29.436.179**

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: **AGOSTO 31 DE 2026**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GALLEGO	ARTEAGA	LUZ ANGELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 29436179	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 11 MES 10 AÑO 1983	CARRERA 6 - 15 02			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	CALIMA		
MUNICIPIO	GUADALAJARA DE BUGA	TELÉFONO	2533174	EMAIL	angelagallego25@hotmail.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	06	AÑO	2001

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	5	X		CONTABILIDAD Y FINANZA	09	2013	
PREGRADO	5	X		CONTADURIA PUBLICA	08	2006	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBEDE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD – RECUPERAR			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 4883333	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	08	Mes	11	Año	2012	Día	08	Mes	05	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL APRENDIZ EN CONTABILIDAD Y FIN	DEPENDENCIA ADBINISTRATIVA						DIRECCIÓN CARRERA 42 - 5A 51					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI_ NO _ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento CALIMA EL DARIEN VALLE 31 DE AGOSTO DE 2.026

LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29436179

GALLEGO ARTEAGA
APELLIDOS

LUZ ANGELA
NOMBRES

Luz Angela Gallego
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1983
BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

17-MAY-2002 CALIMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-3104000-66105601-F-0029436179-20020925 02897 02268A 02 126596072

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141272639598

(415)7707212489984(8020) 000014127263959 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 5 9 9 9	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN DEL VALLE DEL C

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Calima 1 2 6

41. Dirección principal

CL 12 8 68

42. Correo electrónico sanvicentedepaul5759@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 5 3 0	3 1 5 4 2 6 5 7 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	2 0 2 1 0 1 0 1	8 7 9 0	1 9 9 4 0 2 2 0	6 8 1 0	7 7 2 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-27 / 08:22:20PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALLEGO ARTEAGA LUZ ANGELA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272639598

(415)7707212489984(8020) 000014127263959 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 5 9 9 9	1	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	1 8 1 2	1
73. Fecha	1 9 6 2 0 3 1 0	2 0 0 7 0 1 1 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 4 0 6	2 0 0 7 0 2 0 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 8 9	1 8 1 2
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	7	7

Vigencia

80. Desde	1 9 9 9 0 4 0 6
81. Hasta	2 1 0 7 0 1 1 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 2 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272639598

(415)7707212489984(8020) 000014127263959 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 5 9 9 9	1	Impuestos de Cali 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 7 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 9 4 3 6 1 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALLEGO	ARTEAGA	LUZ	ANGELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272639598

(415)7707212489984(8020) 000014127263959 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 5 9 9 9	1	Impuestos de Cali	5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 4 3 2 6 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIL	CULMA	GLORIA	INES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 7 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 2 6 5 4 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTOYA	TRONCOSO	JORGE	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 7 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 2 6 5 8 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HOYOS	RAMIREZ	ALEJANDRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 7 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 2 8 8 0 7 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CABEZAS	GAITAN	CLAUDIA	LORENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 7 2 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272639598

(415)7707212489984(8020) 000014127263959 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 5 9 9 9	1	Impuestos de Cali	5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 2 8 8 1 4 3 3		2 9 5 1 7 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SIERRA	BETANCOURT	DANIELA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 3 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272639598

(415)7707212489984(8020) 000014127263959 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 5 9 9 9	1	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento 8 7 9 0	

162. Nombre del establecimiento: SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Calima 1 2 6	

165. Dirección: CL 12 8 68

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 5 4 2 6 5 7 5 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141245062215

(415)7707212489984(8020) 000014124506221 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 9 4 3 6 1 7 9	7	Impuestos de Cali	5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 9 4 3 6 1 7 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Calima 1 2 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALLEGO	ARTEAGA	LUZ	ANGELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Calima 1 2 6

41. Dirección principal
CR 6 15 02 BRR GUAYACANES

42. Correo electrónico angelagallego25@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 2 6 5 7 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 5 0 9 3 0						1 2 1 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2026-04-10 / 09:30:31AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALVERDE YEPES HECTOR FABIO

985. Cargo Analista II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

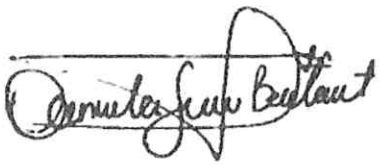
DANIELA SIERRA BETANCOURT
CONTADOR PUBLICO
T.P. 295172-T

CALIMA EL DARIEN, 31 AGOSTO 2026

HACE CONSTAR

La suscrita **DANIELA SIERRA BETANCOURT**, Contadora Pública, certifica que la **SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL DE CALIMA EL DARIEN VALLE** identificado con NIT No. **890.305.999-1**, ha cumplido y está al día con el pago de las obligaciones parafiscales de ley (CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, SENA Y EL ICBF) y aportes a salud y pensión, con base en la nómina mensual.

Se expide y se firma la presente certificación a lo 31 dias del mes de agosto 2026



DANIELA SIERRA BETANCOURT
CC.1.112.881.433 de Calima El Darién
Contadora Publica TP 295172-T
3152695062 dsbcontador@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.112.881.433**

SIERRA BETANCOURT

APELLIDOS

DANIELA

NOMBRES

Daniela Sierra B

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-1993**

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-SEP-2011 CALIMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3108500-00557014-F-1112881433-20140325 **00377**26969A 1 40851483

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.112.881.433
SIERRA BETANCOURT
APELLIDOS
DANIELA
NOMBRES

Daniela Sierra B
FIRMA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

295172-T

DANIELA
SIERRA BETANCOURT
C.C. 1112881433
RES. INSCRIPCION 757 DEL 29/03/2022
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

318163 **340996**

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890305999	1	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 12 8 68	CALIMA-VALLE	2533174	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	584858784	9509853246	E	2026/08/26	2026/08/21	BANCO AGRARIO	0	$2,315,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (5 Afiliados)					$8,754,525	$1,401,000			$8,754,525	$350,500			$8,754,525	$350,500			$8,754,525	$213,500		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (5 Afiliados)					$8,754,525	$1,401,000			$8,754,525	$350,500			$8,754,525	$350,500			$8,754,525	$213,500		$0	$0	
Ciudad: CALIMA Depto: VALLE (5 Afiliados)					$8,754,525	$1,401,000			$8,754,525	$350,500			$8,754,525	$350,500			$8,754,525	$213,500		$0	$0	
1	CC	1112878553	CORREA DIANA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
2	CC	29436179	GALLEGO LUZ	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
3	CC	1130653397	GARCIA YENIFFER	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
4	CC	29435163	LOAIZA ARACELY	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
5	CC	29741267	ROSERO EUFEMIA	230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC62	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
Total		**Afiliados(5)**				$8,754,525	$1,401,000			$8,754,525	$350,500			$8,754,525	$350,500			$8,754,525	$213,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890305999	1	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 12 8 68	CALIMA-VALLE	2533174	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	584858784	9509853246	E	2026/08/26	2026/08/21	BANCO AGRARIO	0	$2,315,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VA
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,401,000	$0					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$840,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$213,500	$0					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$213,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$350,500	$0					$0	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	5	$350,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$350,500	$0					$0	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$70,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$140,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				5	$2,315,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

LOR A PAGAR
$1,401,000
$280,200
$280,200
$840,600
$213,500
$213,500
$350,500
$350,500
$350,500
$70,100
$140,200
$70,100
$70,100
$2,315,500

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de agosto de 2026, a las 09:40:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8903059991
Código de Verificación	8903059991260828094036

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de agosto de 2026, a las 09:45:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29436179
Código de Verificación	29436179260828094505

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301997739

PIB
10:29:38

Bogotá DC, 28 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SE?ORA DE identificado(a) con NIT número 8903059991:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301997425

PIB
10:25:24

Bogotá DC, 28 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29436179:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:40:56 PM horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **29436179**

Apellidos y Nombres: **GALLEGO ARTEAGA LUZ ANGELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/08/2026 10:35:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **29436179** y Nombre: **LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146581234** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:22:44 horas del 31/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **29436179,** Apellidos y Nombres **GALLEGO ARTEAGA LUZ ANGELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA SAN PEDRO**, con NIT **800100526-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 29436179 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/08/2026 03:48 PM

Código Verificación: **6V1QS9UF58**

Válida hasta: **26/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Valle del Cauca

Libertad y Orden

EL CENTRO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DISCENTER'S

DISCENTER'S
El Centro del diseño y los Sistemas

Con autorización Oficial según Resolución No. 523 del 2 de Diciembre de 2003 emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Guadalajara de Buga

OTORGA EL CERTIFICADO DE
CONOCIMIENTOS ACADEMICOS
A:

LUZ ÁNGELA GALLEGO ARTEAGA

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 29'436.179 expedida en Calima

QUIEN CURSO Y CULMINO SATISFACTORIAMENTE
EL PROGRAMA DE:

SECRETARIADO GERENCIAL SISTEMATIZADO

Intensidad horaria total 480 horas
Dado en Guadalajara de Buga a los 18 días del mes de Diciembre de 2009

CARLOS ANDRÉS ARIZA A.
Rector

MYRIAN J. AZCARATE J.
Secretaria

Registro institucional No. 156 Del Libro de Certificados No. 967

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE EL

Instituto de Educación no Formal

Instituto Técnico
Escuela Americana de Negocios

Con autorización oficial según Resolución No 0411 de Febrero 10 de 2.000 emanada de la Secretaria de Educación Departamental de la gobernación del Valle del Cauca

Otorga el Presente Certificado a:

LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA

Cédula de Ciudadanía No. 29´436.179 Calima

Por haber cumplido y aprobado satisfactoriamente cinco niveles (semestres académicos) con una intensidad total de mil doscientas ochenta (1280) horas práctico teóricas y demás requisitos de formación como:

TÉCNICO EN CONTADURÍA PÚBLICA

En constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali a los 08 días del mes de Septiembre de 2006

Rector

Secretario Académico

Registro Institucional Folio No.168 del Libro de Actas No. 03

168-55C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA

Con Cedula de Ciudadania No. 29.436.179

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

CONTABILIDAD Y FINANZAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Tuluá, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JAIME QUINTERO RINCON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME QUINTERO RINCON
SUBDIRECTOR CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

4270967 - 28/10/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912500186431CC29436179C.

La República De Colombia

Y En Su Nombre

El Instituto De Educación Para El Trabajo y El Desarrollo Humano Discenter´s

Autorizado por la Secretaría De Educación Municipal según Resolución SEM-1900-779 del 01 de octubre de 2014
En cumplimiento del decreto 4904 del 16 de diciembre de 2009 expedido por el Ministerio De Educación Nacional

Otorga el Presente Certificado de Aptitud Ocupacional Como:

Técnico Laboral En Seguridad Ocupacional

RESOLUCIÓN SEM-1900-608 DEL 23 DE JULIO DE 2015

A:

LUZ ÁNGELA GALLEGO ARTEAGA

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 29.436.179 expedida en Calima (Valle)

Quien cursó la totalidad de los Créditos Académicos correspondientes a los Módulos establecidos en el Plan de Estudios
Y alcanzó las competencias definidas para el Programa, con una duración de 1.200 horas que equivale a 23 créditos.
Dado en Guadalajara de Buga-Valle del Cauca, el veinticinco (25) días del mes de mayo de 2018

Mg. CARLOS ANDRÉS ARIZA ARIZA
C.C. 94.391.404 de Tuluá
Director

LUZ AMANDA SILVA ESCOBAR.
C.C. 38.871.381 de Buga (Valle)
Secretaria

Acta General de Graduación N°006, Anotado en el Folio No.006 Del Libro General de Actas No.001

DISCENTER´S
El Centro del Diseño y los Sistemas
SEDE BUGA
Institución Educativa Aprobada por la Secretaria de Educación Municipal
Centro Educativo Formal DISCENTER'S, Resolución SEM-1900-351 de 22 de abril del 2016
Código ICFES 111443 - Código DANE 376111032580
Instituto de Formación Para el Trabajo Resolución SEM-1900-779 de 01 de octubre del 2014
NIT: 94391404-0

NTC 5555 icontec ISO 9001 icontec IQNet
FT-CER290829 SC-CER290827 CO-SC-CER290827

ACTA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE APTITUD OCUPACIONAL

En Guadalajara de Buga a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año 2018, se reunieron, con el fin de formalizar la entrega de Certificados de Aptitud Ocupacional, de los Estudiantes del Programa **TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL**, los suscritos Director y Secretaria del Instituto de Formación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano **DISCENTER'S BUGA**.

Instituto con Licencia de Funcionamiento SEM-1900-779 de 01 de octubre de 2014 expedida por la Secretaria de Educación Municipal de Guadalajara de Buga en el nivel de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y autorizado para otorgar el **CERTIFICADO DE TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL** según Resolución SEM-1900-608 del 23 de Julio de 2015 y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 90 de la Ley 115 de 1994.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, según Decreto 4904 de 2009, Capítulo III del Ministerio de Educación Nacional, se procedió a otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional de:

Técnico Laboral En Seguridad Ocupacional

Al estudiante cuyo nombre, apellidos y número del Documento de Identidad se relaciona a continuación:

LUZ ÁNGELA GALLEGO ARTEAGA

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 29.436.179 expedida en Calima (Valle)

Es fiel copia tomada el Acta original General de entrega de Certificados número 006, de fecha veinticinco (25) días del mes de mayo del año 2018, que consta de veinte (20) estudiantes, que comienza con el nombre de **ALEJANDRA LÓPEZ BETANCOURT** y se cierra con el nombre de **SONIA SABINA SOLÍS TABARES.**
Firmado y sellado por el Director y Secretaria General

Mg. CARLOS ANDRÉS ARIZA ARIZA
C.C. No. 94.391.404 de Tuluá (V)
Director

LUZ AMANDA SILVA ESCOBAR
C.C. No.38_871.381de Buga (V)
Secretaria

Firma registrada en la S. E.M. y en la Notaría Primera de Buga

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-09-08 14:32

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUZ	ANGELA	GALLEGO	ARTEAGA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	29436179

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	GUADALAJARA DE BUGA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALIMA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SAN PEDRO - VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	SAN PEDRO

Dirección	["calle 5 No.3-85"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	**CERTIFICACIÓN** **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN** con Nit N° **890305999-1**, con el representante legal **LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **29.436.179**, tiene un convenio de asociación que se celebró con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Convenio número: 1.250.18.03-6168 DEL 23/05/2025
OTRO SI: 1.250.18.03-6168-2 DEL 15/08/2025 PRORROGA TIEMPO Y ADICIÓN MONTO

ESTADO DEL CONVENIO: De acuerdo con el expediente se encuentra con acta de pago final y en proceso de liquidación.

Objeto: CONCURRIR CON AL FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE BUGA, PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 217 DE LA LEY 1955 DE 2019 EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PEROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA EL CENTRO DE PROTECCION:

ATENCIÓN INTEGRAL – DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Prestar el servicio de atención integral a los adultos mayores institucionalizados acorde a la situación particular que cada beneficiario demande, en el marco de la Ley 1315 de 2009, artículo 1, dentro de las siguientes actividades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

• ALIMENTACIÓN: Compra de víveres y abarrotes.
• LAVANDERIA Y ROPERIA: Elementos de aseo, compra de elementos de aseo
• DOTACIÓN: Sabanas y toallas.
• ACTIVIDADES CULTURALLES, DEPORTIVAS Y PRODUCTIVAS: Implementos para las actividades.
•ELEMENTOS DE ENFERMERÍA: Insumos necesarios para el desarrollo de las actividades.
• TALENTO HUMANO: Auxiliar de enfermería. OTROS: Psicólogo, con relación al talento humano, el centro de protección tendrá libertad de establecer el número de personas que utilizarán para el correcto desempeño de las actividades contractuales.

PRODUCTO DEL CENTRO DE PROTECCION:

Informe de gestión de acuerdo con las actividades realizadas con sus respectivas evidencias, minutas de alimentación, contratos de prestación de servicios, certificados de experiencia (listado de asistencia que evidencie la prestación del servicio realizado), actas, evidencia audiovisual (fotografías y/o videos, etc.).

ACTIVIDADES TRANSVERSALES DEL CENTRO DE PROTECCION:

1. Realizar la caracterización de la población beneficiaria, teniendo en cuenta los requisitos o las condiciones de estas y del sistema integral del adulto mayor con el propósito establecido por la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, de conformidad con el formato que suministre el supervisor del convenio (en la plataforma SIAAM).

2. Cumplir con los estándares de atención para los servicios prestados, los establecidos en la Ley 1315 de 2009 y los decretos reglamentarios emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

3. El personal deberá contar, con al menos 6 meses de experiencia en trabajo con personas mayores, así mismo, deben contar con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores (Resolución 055 de 2018).

4. Suministrar la información necesaria, responder oportunamente las comunicaciones, requerimientos y planes de mejora solicitados por LA SECRETARÍA DE DESARROLLO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA dentro de los cinco (5) días calendario a su recibo.

5. Facilitar las condiciones para el desempeño del supervisor y del apoyo a la supervisión del convenio de LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, colaborar con él para el cabal cumplimientos de las labores de supervisión. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, consolidados y evidencias que permitan corroborar la idónea prestación del servicio.

6. Reportar de manera inmediata a LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, cualquier situación que ponga en riesgo la idónea operación del convenio.

7. Participar en los espacios establecidos por LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA para el seguimiento a la ejecución del convenio y el control social, y realizar las acciones necesarias para garantizar el mejoramiento continuo del convenio.

8. Desarrollar la ejecución del convenio de acuerdo con el plazo, especificaciones, presupuesto aprobado y a los lineamientos técnicos administrativos y de la supervisión.

9. Presentar a la supervisión bimensualmente, informes administrativos, técnicos y financieros, relacionados con el avance de ejecución del convenio con sus respectivos soportes.

10. Responder por el pago de impuestos y demás gravámenes que cause la legalización del convenio.

11. Las demás que, de acuerdo con la calidad de su participación en este convenio, sean necesarias para el cabal logro de los objetivos.

El Centro de Protección deberá realizar entregar la CARACTERIZACION ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS, ante cualquier novedad presentada en el centro de protección, la cual debe ser reportada durante los 5 primeros días de cada mes al supervisor del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

convenio y al equipo de apoyo técnico a la supervisión. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, detallado de acuerdo con las actividades del proyecto, el cual debe ser aportado a la aprobación de inicio en la plataforma SECOP II, así como, la presentación de informes de acuerdo con el requerimiento del supervisor del convenio.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CENTRO DE PROTECCION:

Son deberes y derechos del Centro de Protección, además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 los siguientes:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del convenio, ejecutando todas las actividades estipuladas en la propuesta, y especificaciones técnicas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2. Invertir los recursos del presente convenio exclusivamente en el cumplimiento de su objeto.

3. Garantizar que el personal destinado para la ejecución del objeto contractual sea idóneo para desarrollar cada una de las actividades.

4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio imparta la Entidad por conducto del funcionario designado para su supervisión.

5. Presentar informes bimensuales (describiendo cada una de las actividades, registro fotográfico, listados de asistencia y resumen de gastos con los soportes establecidos e informes parciales periódicos de los avances en las reuniones de seguimiento que se efectúen.

6. Presentar al supervisor del convenio dentro de los cinco (05) días siguientes a la terminación de este, informe final.

7. Permitir la participación de la comunidad. Los grupos de Personas Mayores y las veedurías ciudadanas como instrumentos de control para la administraci6n de los recursos y del servicio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

8. Suministrar la información necesaria, responder oportunamente las comunicaciones, facilitar las condiciones para el desempeño de las labores de seguimiento, control y supervisión, facilitar los libros de registro, archivos, actas etc.
9. El Centro de Protección deberá reportar a la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, el número de cuenta bancaria a la cual se realizará el desembolso para la ejecución del convenio, garantizando la veracidad y exactitud de la información suministrada.

10. El Centro de Protección se obliga a gestionar y actualizar la autorización de funcionamiento emitida por la entidad competente. En caso de no contar con dicha actualización de la autorización, deberá obtenerla en el menor tiempo posible.

Responsabilidad del Centro de Protección. De acuerdo con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, el contratista responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que el incurra durante la ejecución del convenio.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Son deberes del DEPARTAMENTO además de las contenidas en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993 las siguientes:

1. Brindar la asistencia técnica requerida por el Centro para la ejecuci6n del objeto convencional
2. Desembolsar el aporte convenido.
3. Suministrar y permitir el acceso a la información requerida por el conveniente, de manera oportuna.
4. Ejercer el oportuno seguimiento a las obligaciones del Convenido.
5. Facilitar todos los medios, físicos, electrónicos y logísticos, así mismo los insumos necesarios para desarrollar las distintas actividades previstas en el convenio.
6. Colaborar para la interacción del Conveniente con los funcionarios de la Entidad

Valor: SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 63.000.000)

Fecha de inicio: 25 DE MAYO DE 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	**CERTIFICACIÓN** **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

Fecha de terminación: El plazo del presente convenio de asociación será hasta el 30 DE DICIEMBRE DE 2025, que se contaran a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CDP: 3500009952 DEL 13 DE ENERO DE 2025

RPC: 4500039702 DEL 25 DE MAYO DE 2025

CDP DEL OTRO SI: 3500010243 DEL 04 DE AGOSTO DE 2025

RPC DEL OTRO SI: 4500040009 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaria Desarrollo, Inclusión y Participación Social.
Gobernación del Valle del Cauca

Redactor y/o Transcriptor: Rosario Córdoba --Auxiliar Administrativo – Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión
Revisó y aprobó: Elvi Fernando Portocarrero Quiñones– Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

CÓDIGO TRD: 230-15-02

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que, **SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL, CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN,** identificada con el NIT. 890305999-1, representada legalmente por la señora **LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA,** mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.436.179 de Calima (Valle) Ejecutó para este Municipio los siguientes contratos: con objeto: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y PROTECIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE EN ESTADO DE VUNERABILIDAD.**

N° CONTRATO	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION
127-2025	$ 22.400.000	$22.400.000	Abril 24 del 2025	Agosto 25 del 2025
239-2025	$ 29.000.000	$ 29.000.000	Agosto 25 del 2025	Diciembre 31 del 2025

El contrato se ejecutó a entera satisfacción de la entidad contratante.

Para constancia se firma en el despacho de la Secretaría de Planeación Municipal a los once (11) Días del Mes de febrero del Dos Mil Veintiséis (2.026)

Atentamente,

LUISA FERNANDA RODRIGUEZ CALERO
Secretaria de Planeación e Infraestructura –Alcaldía Municipal

CÓDIGO TRD: 230-15-02

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que, **SOCIEDAD SAN VICENTE PAUL** Nit. 890.305.999-1 representado legalmente por **LUZ ANGELA GALLEGO ARTEAGA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 29.436.179 de Calima Darién-Valle; Ejecutó para este Municipio el siguiente contrato N°**133-2026** con objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL Y PROTECIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.**

No CONTRATO	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION
133-2026	$36.000.000	$ 36.000.000	Marzo 03 del 2026	septiembre 02 del 2026

El contrato se ejecutó a entera satisfacción de la entidad contratante.

Para constancia se firma en el despacho de la Secretaría de Planeación Municipal a los ocho (08) Días del Mes de septiembre del Dos Mil Veintiséis (2.026)

Atentamente,

LUISA FERNANDA RODRIGUEZ CALERO
Secretaria de Planeación e Infraestructura –Alcaldía Municipal

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA

Cámara de Comercio de Buga

Fecha expedición: 2026/08/27 - 14:57:26 **** **Recibo No.** S000385103 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20260827-0033

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9QHKZYeJjz

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890305999-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : CALIMA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000295
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 29 DE 1999
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 17 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 927,507,591.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL. 12 NRO. 8 - 68
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76126 - CALIMA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3154265759
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : sanvicentedepaul5759@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL. 12 NRO. 8 - 68
MUNICIPIO : 76126 - CALIMA
CORREO ELECTRÓNICO : sanvicentedepaul5759@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8790 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 23 DE MARZO DE 1999 EXPEDIDA POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DEPARTAMENTO

Fecha expedición: 2026/08/27 - 14:57:26 **** Recibo No. S000385103 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260827-0033

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9QHKZYeJjz

ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 73 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE ABRIL DE 1999, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SENORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 10 DE MARZO DE 1962 BAJO EL NÚMERO 00789 OTORGADA POR DPTO. ADMTIVO. JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS NACION

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SENORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN

Actual.) SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 11 DE ENERO DE 2007 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1812 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE FEBRERO DE 2007, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SENORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN POR SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL VALLE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-001	20070111	ACTAS ASAMBLEA	CALIMA	RE01-1812	20070206
AC-001	20070111	ACTAS ASAMBLEA	CALIMA	RE01-1812	20070206
AC-001	20070111	ACTAS ASAMBLEA	CALIMA	RE01-1812	20070206
AC-001	20070111	ACTAS ASAMBLEA	CALIMA	RE01-1812	20070206
AC-05	20250726	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	CALIMA	RE01-10327	20250904

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2225

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

MISION Y OBJETO. SU MISIÓN ES RESPONDER A LAS NECESIDADES DEL POBRE, GENERANDO EN COMUNIDAD ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, QUE PERMITAN SU PROMOCIÓN INTEGRAL.

EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN "SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA", ES EL MEJORAMIENTO ESPIRITUAL DE SUS MIEMBROS, MEDIANTE LA PRÁCTICA DE LA CARIDAD Y LA JUSTICIA. EN LAS FAMILIAS POBRES QUE AUXILIE LA ASOCIACIÓN EN EL PERÍMETRO URBANO Y RURAL, ADEMÁS DE SU OBRA PRINCIPAL O ESPECIAL QUE ES EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA, SE DEBE BUSCAR CAPACIDAD Y DISPOSICIÓN PARA RECIBIR LA AYUDA ESPIRITUAL Y MATERIAL QUE ELLA LES

PUEDE BRINDAR; ALENTAR EL DESEO DE PROMOCIÓN Y DE SUPERACIÓN CON SU PROPIO ESFUERZO Y LLEVAR EL MENSAJE EVANGÉLICO CON EL CUAL EL VICENTINO BUSCA SU SANTIFICACIÓN Y LA DE LA FAMILIA BENEFICIADA.

EN LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS, LA "SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA", NO REPARARA EN LA NACIONALIDAD, CREDO, OPINIÓN, POLÍTICA, RAZA, SEXO, NI EDAD Y OBRARÁ DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ESTATUTO.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN Y OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ CONTRATAR, VENDER, COMPRAR, RECIBIR A TÍTULO DE DONACIÓN O PRÉSTAMO EN COMODATO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES, COMO DE OTRAS NO GUBERNAMENTALES, ASÍ COMO DE AGENCIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (ONG), CAPTAR RECURSOS POR LA COMERCIALIZACIÓN, ALQUILER DE IMPLEMENTOS, RECOLECCIÓN DE LIMOSNAS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRAR ALIANZAS ÍNTER-INSTITUCIONALES CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. SON BIENES DE LA ASOCIACIÓN "SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA" 1. LOS QUE POSEA ACTUALMENTE, LOS QUE RECIBA O ADQUIERA, BIEN SEA EN CALIDAD DE: COMPRA, COLECTA, DONACIÓN, AUXILIO, LEGADO, CRÉDITO, ETC. 2. LAS CUENTAS BANCARIAS, DE AHORROS, TÍTULOS VALORES DE LA ASOCIACIÓN, Y EN UNA PALABRA TODOS LOS ACTIVOS DE ESTA DEBEN ESTAR A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN "SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA".

CERTIFICA

CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 26 DE JULIO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10325 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	MONTOYA TRONCOSO JORGE LUIS	CC 6,265,490

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 26 DE JULIO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10325 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	GIL CULMA GLORIA INES	CC 29,432,624

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 26 DE JULIO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10325 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	HOYOS RAMIREZ ALEJANDRO	CC 6,265,842

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 26 DE JULIO DE 2025 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10325 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

Fecha expedición: 2026/08/27 - 14:57:26 **** Recibo No. S000385103 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260827-0033

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9QHKZYeJjz

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO PRINCIPAL	CABEZAS GAITAN CLAUDIA LORENA	CC 1,112,880,785

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

DE LOS ORGANOS DE DIRECCION. LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN SERÁN: 1. LA ASAMBLEA GENERAL 2. LA JUNTA DIRECTIVA 3. DIRECTOR EJECUTIVO

ASAMBLEA GENERAL. LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS ES LA MÁXIMA AUTORIDAD; ESTÁ INTEGRADA POR TODOS LOS SOCIOS ACTIVOS DE LA ASOCIACIÓN "SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA" Y SE REÚNE EN FORMA ORDINARIA UNA VEZ AL AÑO.

SON ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA ASAMBLEA; 1. APROBAR O RECHAZAR LOS PRESUPUESTOS, PROGRAMAS Y BALANCES Y ADOPTAR DECISIONES SOBRE INVERSIONES SUPERIORES A CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES QUE NO ESTÉN EN EL PRESUPUESTO INICIAL APROBADO PARA LA VIGENCIA. 7. LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN COMO SUPREMA AUTORIDAD DE LA ASOCIACIÓN SIEMPRE Y QUE NO SEAN ATRIBUIDAS A OTRO ÓRGANO.

DE LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. SON ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 10. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN "SOCIEDAD SAN VICENTE CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA" PARA CELEBRAR ACTOS O CONVENIOS CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SIEMPRE Y CUANDO TALES ACTOS U OPERACIONES NO HUBIEREN ESTADO COMPRENDIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA LA CORRESPONDIENTE VIGENCIA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 06 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10355 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE OCTUBRE DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	GALLEGO ARTEAGA LUZ ANGELA	CC 29,436,179

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACION. LA ASOCIACIÓN "SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA" TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO QUE SERÁ NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, CONFORME A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTABLECIDOS INTERNAMENTE Y SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y SU CARGO SERÁ REMUNERADO.

DEL DIRECTOR EJECUTIVO. SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA "SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA". 2. DIRIGIR LA ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y COORDINAR EL TRABAJO EN TODOS LOS PROGRAMAS. 3. ELABORAR EL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN Y PRESENTARLO A LA JUNTA DIRECTIVA, PREVIAMENTE REVISADO POR EL TESORERO. 4. TOMAR DECISIONES RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DEL ANCIANO SAN JOSÉ. 5. CELEBRAR LOS CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA "SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA" POR CUANTÍA IGUAL O MENOR A CINCUENTA (50)

Fecha expedición: 2026/08/27 - 14:57:26 **** Recibo No. S000385103 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260827-0033

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9QHKZYeJjz

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. LA CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS QUE SUPEREN ESTE VALOR DEBERÁ SER AUTORIZADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. 6. ADELANTAR LAS GESTIONES PERTINENTES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA CONSECUCIÓN DE RECURSOS. 7. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES AL INTERIOR DEL HOGAR DEL ANCIANO SAN JOSÉ. 8. MANEJAR Y RESPONDER POR DOCUMENTOS DE LA INSTITUCIÓN. 9. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES DE GESTIÓN. 10. MANEJAR INVENTARIOS E INFORMAR AL TESORERO NOVEDADES. 11. COORDINACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL. 12. VELAR POR EL BUEN DESEMPEÑO DEL PERSONAL QUE LABORA PARA LA "SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA". 13. REVISAR CON EL CONTADOR, LAS NÓMINAS Y LIQUIDACIONES DE PRESTACIONES SOCIALES. 14. REALIZAR SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE PERSONAL. 15. AUTORIZAR LOS ARREGLOS LOCATIVOS DE LOS BIENES DE LA "SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA", DE ACUERDO AL PRESUPUESTO Y NECESIDADES. 16. REALIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA "SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA" Y LAS ORGANIZACIONES ADSCRITAS A ESTE. 17. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 18. RENDIR CUENTAS E INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES AL HACER ENTREGA DEL CARGO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $339,899,970
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8790

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA

Cámara de Comercio de Buga

Fecha expedición: 2026/08/27 - 14:57:26 **** **Recibo No.** S000385103 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20260827-0033

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9QHKZYeJjz

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

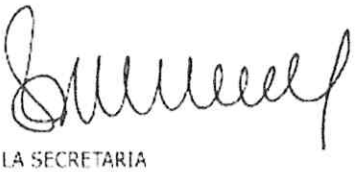
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/07 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 9QHKZYeJjz

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



LA SECRETARIA
MILENA PATRICIA GARCIA MARTINEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****